

# COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF<sup>1</sup> N.º 17.155.730/0001-64

NIRE<sup>2</sup> N.º 31300040127

## COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

### La asociada Renova remite aclaración sobre nota publicada en los medios

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a BRASIL, BOLSA, BALCÃO – B3 [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La asociada RENOVA ENERGIA, S.A. (“RENOVA”) ha publicado el día de hoy, 19 de septiembre de 2017, un Hecho Relevante cuyo contenido se transcribe a continuación:

#### “COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

*Renova Energia, S.A. (RNEW11) (“Renova” o la “Compañía”), en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358/2002 y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente*

#### HECHO RELEVANTE

*Con respecto a las últimas noticias publicadas en los medios de prensa, la Compañía comunica que hasta la fecha, no ha tomado conocimiento ni tampoco ha recibido ninguna nueva propuesta por parte de la sociedad Brookfield Energia Renovável, S.A. (“Brookfield”).*

*La Compañía reitera que, tal y como se ha dado a conocer por medio del Hecho Relevante publicado el pasado 17 de julio de 2017, su Consejo de Administración acordó en dicha fecha otorgar exclusividad durante sesenta (60) días a Brookfield para la realización de procedimientos de diligencia debida (due diligence) y la negociación de los correspondientes documentos definitivos con vistas a una aportación primaria de capital en la Compañía, de conformidad con la propuesta no vinculante presentada. Adicionalmente, el pasado 15 de septiembre de 2017 Renova remitió un nuevo Hecho Relevante en el que comunicó que la exclusividad otorgada a Brookfield se amplió hasta el 17 de octubre de 2017, con el fin de permitir que dicha sociedad culmine los procedimientos de diligencia debida.*

*La Compañía reitera su compromiso de mantener a sus accionistas y al mercado oportuna y adecuadamente informados de los avances que se produzcan en relación con este asunto, con arreglo a la normativa aplicable.”*

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 19 de septiembre de 2017.

Adézio de Almeida Lima  
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)

<sup>1</sup> N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

<sup>2</sup> N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.